



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31366

30/12/2020

79630

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Sistema Español de Inventario (SEI) elabora periódicamente el Inventario Nacional de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos, así como las Proyecciones de emisiones y absorciones a la atmósfera.

El SEI, de acuerdo con su marco competencial, no realiza evaluaciones sobre los estudios realizados por otros organismos sobre emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos.

Por otra parte, cabe señalar que el Inventario nacional de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos se elabora anualmente, actualizando y revisando las ediciones anteriores, con información de base correspondiente al año n-2, que se hace pública en el mes de marzo.

Así, este año 2021 se presentarán, el 15 de marzo, las emisiones correspondientes a los años de la serie 1990-2019 y podrán consultarse en la página web del:

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei/>

Además, a partir de los datos nacionales disponibles en esa fecha, y a título informativo, se publica en la web una desagregación territorial aproximada de la estimación de las emisiones nacionales de Gases de Efecto Invernadero, desagregados por Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de febrero de 2021